
		ACTA DE CAPACITACIÓN			
INSTITUCIÓN:	SALUD TOLIMA S.A.S				
PROCESO:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
CODIGO:	GTHFOR-004				
FECHA DE ELABORACIÓN:	28/08/2017	VERSIÓN:	1.0	PAGINAS:	1 DE 1

ACTA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO					
Realizada por:					
Nombre y apellidos			Cargo		
Martha Isabel Orozco Rodríguez			Asesor Calidad		
Entidad: Salud Tolima S.A.S.					
Lugar: Plataforma virtual Zoom			Duración: 30 minutos		
Fecha:					
DD	MM	AAAA			
15	12	2022			

Objetivo: Socializar aspectos básicos relacionados con el derecho a la salud de los usuarios en el marco de la política de participación social en salud	
Temas tratados:	
Definición	
Instrumentos internacionales para la protección del derecho a la salud	
Características del derecho a la salud	
Conclusiones y observaciones:	
Que es el derecho a la salud	
<p>Es la posibilidad de disfrutar de manera individual y colectiva de bienes, servicios y condiciones adecuadas de bienestar que nos permitan tener una vida digna.</p> <p>El derecho a la salud es el resultado de la reunión de por lo menos cuatro grandes derechos ciudadanos fundamentales que permiten entender la salud como un bien público (que es de todos):</p> <p>El derecho a la vida: es el reconocimiento de la vida como el más alto valor del ser humano, y el máximo derecho, por lo que debe ser garantizado por parte del Estado.</p> <p>El derecho a la asistencia sanitaria: esto quiere decir el derecho que tenemos todos los seres humanos a tener una atención integral de las enfermedades, cuando lo necesitamos.</p> <p>El derecho al bienestar: es la posibilidad de tener una vida saludable en las mejores condiciones posibles y con acceso suficiente a los medios disponibles.</p> <p>El derecho a la participación: es el ejercicio de la ciudadanía y autonomía en el proceso de toma de decisiones y de acciones, individuales y colectivas, en todo lo que atañe a la salud</p>	

Responsable:	Asesor de Calidad	Revisado:	Comité de Calidad	Aprobado:	Gerente de la institución
---------------------	-------------------	------------------	-------------------	------------------	---------------------------

 SALUD TOLIMA	ACTA DE CAPACITACIÓN				
INSTITUCIÓN:	SALUD TOLIMA S.A.S				
PROCESO:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
CODIGO:	GTHFOR-004				
FECHA DE ELABORACIÓN:	28/08/2017	VERSIÓN:	1.0	PAGINAS:	2 DE 1

Características del derecho a la salud

Universalidad: esto quiere decir que la salud es para todos y todas por el hecho de ser humanos, teniendo en cuenta que todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción de raza, sexo, condición económica, religión, o cualquier otra condición propia de cada persona.

Interdependencia e indivisibilidad: esto quiere decir que los derechos humanos se interrelacionan unos con otros, es decir van de la mano, y ninguno es más importante que otro, es decir, que el disfrute de ciertos derechos no implica la negación de otros, y que el disfrute de unos derechos depende de la garantía de los otros derechos. Por ejemplo, el disfrute del derecho a la salud implica el cumplimiento de otros derechos como la alimentación, el trabajo, el vestido, la vivienda, entre otros.

Carácter individual y social: la salud tiene carácter individual en tanto se refiere a cada persona, y, además, es colectiva por cuanto la salud de un individuo depende y afecta a grupos humanos, familiares o de cualquier orden.

Progresividad e irreversibilidad: esto quiere decir que los derechos humanos avanzan y evolucionan en el tiempo de acuerdo con las condiciones históricas y sociales en que vivimos. Además, una vez se han alcanzado ciertos logros estos no se pueden acabar, ni retroceder.

Irrenunciabilidad: esto quiere decir que nadie puede renunciar a sus derechos y ninguna organización social, ni el Estado puede quitarles los derechos a los seres humanos. Desde esta característica los derechos humanos no se negocian, no se empeñan, no se transan, es decir, los derechos humanos son innegociables, por ninguna prebenda o por otros beneficios

Indicadores de Seguimiento:

Asistentes:

Total, de convocados:4


Asistentes evaluados:0

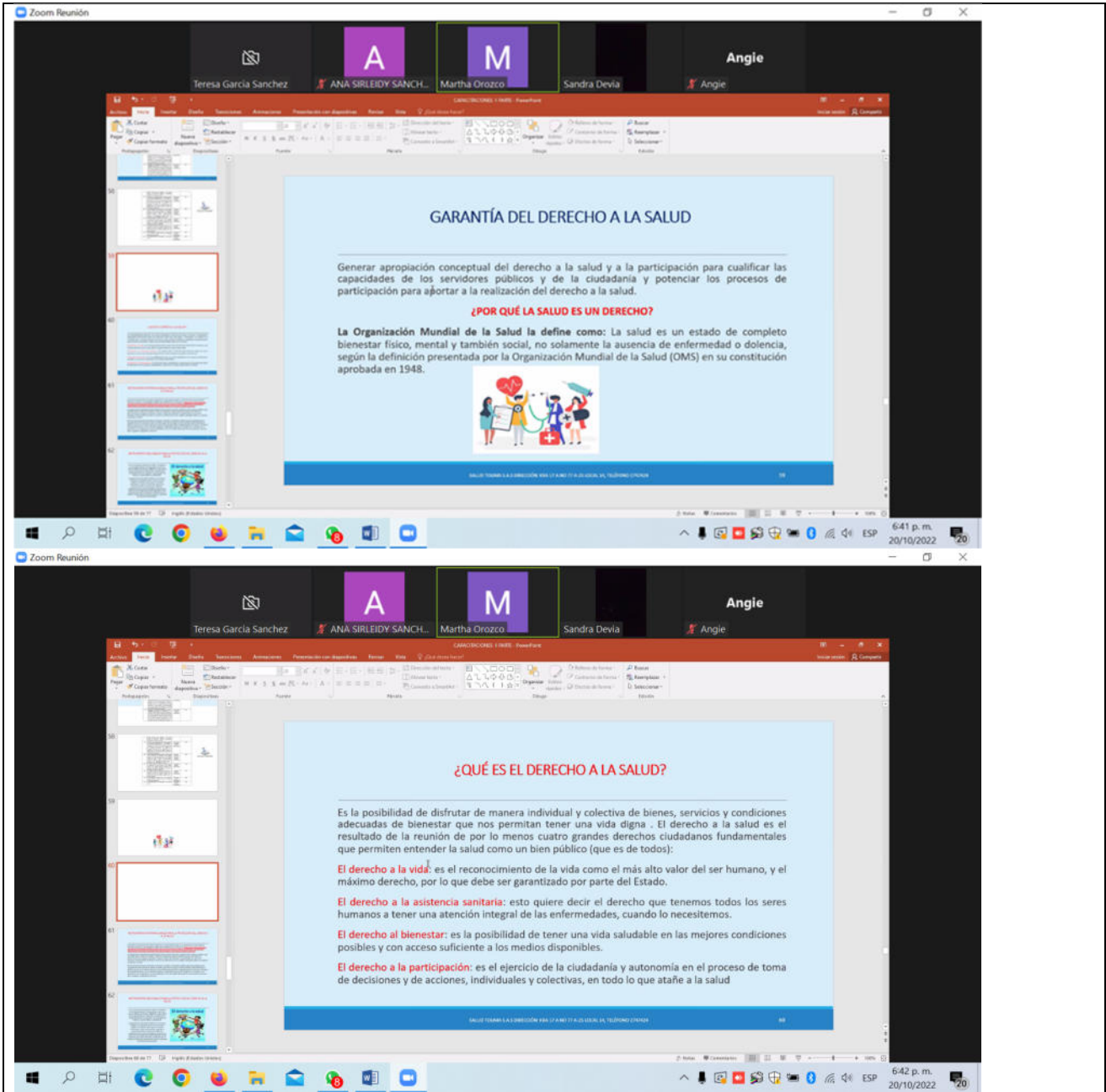
Asistentes evaluados que obtuvieron > 5puntos:

Asistentes evaluados que obtuvieron <5 puntos:

Evidencia Fotográfica

Responsable:	Asesor de Calidad	Revisado:	Comité de Calidad	Aprobado:	Gerente de la institución
---------------------	-------------------	------------------	-------------------	------------------	---------------------------

		ACTA DE CAPACITACIÓN			
INSTITUCIÓN:		SALUD TOLIMA S.A.S			
PROCESO:		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
CODIGO:		GTHFOR-004			
FECHA DE ELABORACIÓN:		28/08/2017	VERSIÓN:	1.0	PAGINAS: 3 DE 1



Responsable:	Asesor de Calidad	Revisado:	Comité de Calidad	Aprobado:	Gerente de la institución
---------------------	-------------------	------------------	-------------------	------------------	---------------------------



ACTA DE CAPACITACIÓN

INSTITUCIÓN:	SALUD TOLIMA S.A.S				
PROCESO:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
CODIGO:	GTHFOR-004				
FECHA DE ELABORACIÓN:	28/08/2017	VERSIÓN:	1.0	PAGINAS:	4 DE 1

The image shows two screenshots of a Zoom meeting. The top screenshot displays a PowerPoint slide titled "INSTRUMENTOS INTERNACIONALES PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD". The slide content includes:

- Uno de los instrumentos de mayor importancia a nivel internacional es La Declaración Universal de los Derechos Humanos, promulgada en 1948, que estableció en su artículo 25: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios".
- La Organización Mundial de la Salud (OMS) declara nuestro derecho a disfrutar de la salud y establece que el Estado tiene el deber de facilitar a todos los ciudadanos el goce del grado máximo de salud, sin discriminación de ninguna naturaleza: "el goce máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social".
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) que fue aprobado por la Organización de las Naciones Unidas en 1966 y que entró en vigor en 1976 considera que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad propia a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables (que por ser propios no se venden, no se transfieren, no se hipotecan, no son enajenables, etc.), esto quiere decir que los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos.


The bottom screenshot displays a PowerPoint slide titled "INSTRUMENTOS NACIONALES PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD". The slide content includes:

- En la Constitución Nacional de 1991 se estableció en el artículo 48 que: "la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio y que habrá de ser prestado bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad".
- De igual forma la ley 100 de 1993 en su artículo 2 considera la seguridad social como un servicio público. Esto quiere decir que es al Estado colombiano a quien corresponde organizar la prestación de los servicios para todos los ciudadanos de la nación colombiana, teniendo en cuenta el marco legal sobre salud existente a nivel nacional y los pactos firmados y ratificados por el Estado, es decir, que reconoce los pactos y acuerdos de carácter internacional.

Both screenshots show a Zoom meeting interface with participants: Teresa García Sanchez, ANA SIRLEIDY SANCH..., Martha Orozco, Sandra Devia, and Angie. The system clock indicates 6:42 p.m. and 6:43 p.m. on 20/10/2022.

Se anexa a este documento Listado de Asistencia GTH-FOR-001

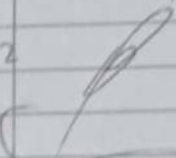
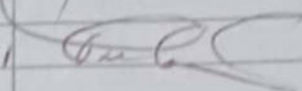
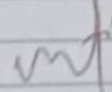
Responsable:	Asesor de Calidad	Revisado:	Comité de Calidad	Aprobado:	Gerente de la institución
--------------	-------------------	-----------	-------------------	-----------	---------------------------

		CONTROL DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO			
INSTITUCIÓN		SALUD TOLIMA S.A.S			
PROCESO		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
CODIGO		GTH-FOR-001		VERSIÓN	1.0
FECHA DE ELABORACIÓN		7/07/2016	PAGINAS	1 DE 1	

TEMA: Política de Participación Solicitar Salud.

OBJETIVO: fortalecer los conocimientos de la política de participación social en salud

Facilitador / Instructor: Interno Externo 15-12-2022 Hora: Lugar: 4:30 PM.

No	Cédula	Nombres y Apellidos	Area	Telefono / Celular	Firma
1	65697321	Sandra P. Dena	Ecografías	3017051942	
2					
3					
4	30660392	Teresa Garcia S	Ecografía	3208551061	
5					
6	102243540	Angie T. Portela	Ecografías	3223985863	Angie Portela
7					
8	7337021	Carlos Maya	Ultrasonidos	3127019739	
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

OBSERVACIONES:

Facilitador / Instructor: <u>Paulina J. Orsola R</u>		Responsable:			
Nombre y C.C. <u>65815607</u>		Firma			
Responsable	Jefe de Talento Humano	Revisado por	Comité de Calidad	Aprobado por	Gerente de la institución